REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO025 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 014 **Fecha:** 22/03/2022 **Página:** 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 35 025 **2022 00078**	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	MARIANO LOAIZA POLANIA	SECRETARÍA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	AUTO QUE DEJA SIN EFECTO PROVIDENCIA PRIMERO.- NEGAR por improcedentes los recursos de reposición y en subsidio apelación promovidos contra el auto de 11 de marzo de 2022, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 393 de 1997. SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTOS ni valor jurídico, el auto proferido el pasado 11 de marzo de 2022, de conformidad con la voluntad del accionante. TERCERO.- RECHAZAR por improcedente la presente acción de cumplimiento, en virtud del principio de subsidiariedad de que trata el artículo 9 de la Ley 393 de 1997. CUARTO.- ADVERTIR que contra la presente providencia no procede recurso alguno, según lo prevé el artículo 16 de la Ley 393 de 1997. QUINTO.- Ejecutoriado este auto, por Secretaría, archívese el expediente, previas las constancias de rigor.	18/03/2022	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

GIOVANNA ANDREA FRANCO RUBIANO
SECRETARIA